

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18757 *FRANQUICIAS NECO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOCECO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que las Juntas generales extraordinarias y universales de "Franquicias Neco, S.L." y de "Noceco, S.L.", celebradas ambas el día 31 de mayo de 2012 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Noceco S.L." (sociedad absorbida) por la sociedad "Franquicias Neco. S.L." (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de aquella, que quedara disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener la documentación, los Balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 1 de junio de 2012.- Luis Ignacio Rocabert Beut, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "Franquicias Neco, S.L.", y Vicente Rocabert Beut, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad "Noceco, S.L."

ID: A120042825-1